



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

### **CERTIFICACION NUMERO 98-6**

La que suscribe Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 21 de abril de 1998, este organismo aprobó la siguiente **Moción**:

“Que el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez comisione al señor Rector para que apoyado en la resolución que aprobó el Senado se le pida a la Junta de Síndicos la derogación de su Certificación Número 064 (1997-98).”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

*Joanne R. Savino*  
Joanne R. Savino  
Secretaria Interina





7 de mayo de 1997

Lcdo. Fred H. Martínez, Presidente  
Junta de Síndicos  
Universidad de Puerto Rico  
Apartado 23400  
San Juan, PR 00931-3400

Estimado licenciado Martínez:

Refiero para la consideración de la Junta de Síndicos quince copias de la Certificación Número 98-5 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la que se aprobó el Informe del Comité Ad-Hoc Número 2, a tenor con la Certificación Número 98-3, relacionado con la nueva política de Repetición de Cursos con Calificación de C, sin restricciones (Certificación de la Junta de Síndicos 064, 1997-98) y la Certificación Número 98-6 en la que se aprobó la siguiente moción:

“Que el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez comisione al señor Rector para que apoyado en la resolución que aprobó el Senado se le pida a la Junta de Síndicos la derogación de su Certificación Número 064 (1997-98) .”

Quiero hacer constar que esta petición del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez cuenta con nuestro total endoso y aprobación, toda vez que los argumentos que se presentan respaldando la posición del Senado Académico son totalmente válidos y los mismos responden fielmente a las disposiciones vigentes en la Ley y en el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico.

Sin nada más sobre el particular, quedo de usted

Cordialmente,

Fred V. Soltero Harrington  
Rector Interino

FVSH:lpn

Anejos

